



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (FO)
DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 003-2026-FO-UNAP

San Juan Bautista, 06 de enero de 2026

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 129º del Estatuto de la UNAP y el artículo 78º inciso d. del ROF de la UNAP *"El decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad y en sus atribuciones se encuentra designar a los responsables de las unidades orgánicas, con la finalidad de coordinar actividades de formación profesional, investigación científica, proyección social y extensión cultural, producción de bienes y prestación de servicios que realizan las unidades académicas y administrativas de la Facultad"*;

Que, el diseño curricular de la carrera de odontología comprende actividades pre-profesionales odontológicas e integrales de salud e inmunizaciones de la comunidad rural a través del internado odontológico que se desarrolla en el semestre académico XI y XII, Nivel 6, y sus actividades están destinadas a complementar la formación del estudiante mediante el trabajo académico asistencial;

Que, con la finalidad de planificar, organizar, supervisar, asesorar y evaluar las actividades del internado hospitalario y rural, se requiere designar un docente Coordinador General de Internado, que se encargue de realizar las gestiones con los centros hospitalarios y entidades correspondientes;

Que, por las razones expuestas en los considerandos anteriores es procedente, ratificar desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2026, como Coordinador General de Internado Odontológico al **Dr. JORGE FRANCISCO BARDALES RÍOS**, docente principal a tiempo completo de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP);

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Ratificar desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026, al **Dr. JORGE FRANCISCO BARDALES RÍOS**, docente principal a tiempo completo, como Coordinador General de Internado Odontológico de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos de la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE

Decano



MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO

Secretaria Académica



Distrib: GERESA/DEP/ORSA/ORI/Interesado/Archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 – odontologia@unapikitos.edu.pe

